

# CRITERIOS EXTRÍNSECOS DE LA REVELACIÓN

## EL MILAGRO Y LA PROFECÍA

Hemos podido comprobar la posibilidad de los misterios en Dios, y que no opta nada en contra, para que sean revelados, y también, que no son los criterios internos base segura de certeza de la revelación. Por lo tanto, ha de haber dispuesto Dios medios que haya puesto a nuestra disposición para convencernos de una revelación por medios externos; **esto son: el milagro y la profecía**. He aquí la importancia que encierra la cuestión del milagro. Esta importancia la declara la Iglesia católica tanto en la Constitución sobre la fe en el Concilio Ecuménico Vaticano I, como en el juramento antimodernista prescrito por San Pío X., donde se le juzga **como señal certísima de la revelación** y se le declara **en gran modo acomodado a la inteligencia de todas las edades y de los hombres aun de este tiempo**. Incluso la conceden los racionalistas que, confiesan más de una vez-v.g.; Spinoza, Renán- *que renunciarían a toda su doctrina en cuanto se persuadiesen de la existencia de los milagros (Renán). La confiesa todo el género humano que, instintivamente, ha adjudicado ficticios milagros a los fundadores religiosos a pesar de su ateísmo práctico, como el caso de Sakyamuni, o de las declaraciones en contra como el caso de Mahoma. (Buda, como es sabido, jamás dio lugar en sus enseñanzas a la actuación de Dios, y Mahoma declaró repetidas veces no tener el poder de hacerlos; a pesar de eso una falsa leyenda se los adjudicó).*

La posibilidad y existencia del milagro y la profecía es el tema de esta catequesis.

**DEFINICIÓN.** *El milagro es un suceso o fenómeno sensible producido por Dios, como signo religioso, con violación del curso ordinario de la naturaleza.*

**SUCESO O FENÓMENO SENSIBLE.** Esta cualidad tiene razón de ser para excitar la atención y por causa de mostrarse signo de la revelación. Puede ser **sensible en sí mismo**, como el milagro físico, o **en sus efectos**, como sucede con el milagro moral, que aparece en sus manifestaciones (v.g., **el conocimiento súbito de lenguas, o la propagación rapidísima de una religión, con la transformación general de costumbres**).

**FUERA DEL CURSO ORDINARIO DE LA NATURALEZA.** La noción de milagro depende, pues, del concepto de *naturaleza*, que por medio de sus *leyes* produce el *orden* de su curso ordinario. **Naturaleza** es el conjunto de los seres creados, considerados como causa de obrar entre sí. **Fuera de la naturaleza.** Quiere decir que excede las fuerzas naturales de la causa particular de la que procede, y no puede explicarse de modo completo, atendiendo al conjunto de todos los seres creados.

**ORDEN.** *Es la designación que asigna a las cosas diferentes y las iguales el lugar que le corresponde (S. Agustín).* Para el orden es necesario pluralidad de objetos y la existencia de leyes o normas establecidas. Hay 2 tipos de **orden**: **1º orden universalísimo**, es el que se da en toda la naturaleza con respecto a Dios. **2º Orden universal**, es el que existe entre las distintas naturalezas del mundo sensible, en cuanto se relacionan entre sí, y unas están influidas por otras (por **ejemplo, en las combinaciones químicas de los elementos; este orden se produce mediante leyes físicas**).

**PRODUCIDO POR DIOS.** Significa que el suceso milagroso es producido por especial acción de Dios o concurso de Dios. **Hay dos tipos de milagros: 1º Milagros de primer orden**, solo pueden realizarse por el poder divino, ya que supera las fuerzas posibles de cualquier criatura, que suelen una acción creadora. **2º Los milagros de segundo orden**, por así llamarlos, que son aquellos sucesos, *que tal vez*, puedan ser producidos por espíritus, (v.g. **por espíritus angélicos**). Pero por orden y aprobación positiva de Dios. Al fin,

son también imputables a Dios. Los milagros de segundo orden, se distinguen de los portentos diabólicos, porque no se realizan por mandato de Dios.

**COMO SIGNO RELIGIOSO.** El milagro está orientado a manifestar una realidad divina. Por eso debe realizarse en circunstancias religiosas. **Hay que distinguirlo del prodigio o maravilla profana( que es un fenómeno cuya causalidad desconozco por el momento, que parece rodeado de circunstancias profanas, sin ningún significado divino (v-g-, el hecho de que leviten en un teatro).** Por eso se presenta en unas circunstancias que se presentan como una señal de lo divino producida por el libre dominio de Dios en el mundo. Estas características se presentan (v.g., **1º Cuando se presenta como respuesta a una petición hecha por algún fiel, 2º cuando está en conexión con una doctrina , apareciendo como el sello o efecto de su verdad; 3º Cuando está unido a manifestaciones místicas o la santidad de alguien a o cosas suyas: por ejemplo reliquias; 4º Cuando ha sido anunciado de antemano en ambientes religiosos, o es acompañado de fenómenos auditivos o visuales, que explican su significado; 5º Cuando tienen lugar en relación con algún atributo divino: v.g., una prueba de la misericordia de Dios con los hombres).**

Hay muchos impugnadores del milagro, en los cuales no nos vamos a detener. **Contra estos, nuestra solución es: el milagro físico es posible mediante la intervención de Dios. Porque:**

**1º No es imposible en cuanto es un fenómeno sensible:** Bajo este aspecto no difiere de los demás fenómenos de la naturaleza. Porque, **a) las leyes de la naturaleza son contingentes;** es decir, la razón de ser de su primer momento y de los que le siguen no está en ella misma, sino en Dios. **No es necesario mayor poder para destruir una ley que para fundarla; b) Las leyes naturales son hipotéticas,** o sea que dependen de muchas condiciones para su resultado: v.g., dependen de materia apta, de modo determinado, sin obstáculos insuperables, libres de una fuerza mayor en sentido contrario.

**2º) Por la naturaleza del principio que la dirige.** (V.g., una fuerza cualquiera de la naturaleza produce resultados diversos según el principio que las maneja: la luz recibida en los minerales produce efectos de orden químico, absorbida por las plantas produce fenómenos vegetativos de crecimiento, actuando en animales dibuja imágenes en la retina, recibida en el hombre coopera a su facultad del entendimiento).

**3º por el examen de los distintos géneros de milagro.**

A. Santo Tomás dice que pueden verificarse milagros:

**1º Fuera del curso de la naturaleza, bien sea por la carencia de instrumentos para obrar ( v.g: a) del fluido eléctrica de una lámpara, lo cual no es inconveniente para Dios, que contiene en modo eminente el poder de todas las causas instrumentales; b) sea por la intensidad desproporcionada del efecto; puesto que Dios concedió a la naturaleza una medida, y puede aumentarla según quiera: sea por la rapidez de la acción, como en la curación instantánea de un hueso roto, que necesita tiempo, pero Dios puede prescindir de él mediante la sabia coordinación de circunstancias. ).**

**2º Contra la naturaleza.** O sea, contra la determinación que existe en la naturaleza. Fácil es para Dios producir un impulso en el sentido contrario que anule la fuerza natural, como lo realizan con frecuencia lo mismos hombres (v.g., subir el agua hacia lo alto). En todo caso le bastaría a Dios suspender su concurso y con eso solo las energías naturales se verían imposibilitadas de obrar (v.g., como sucedió con el fuego a los tres jóvenes en el horno de Babilonia).

**3º. Sobre la naturaleza.** Es decir, con un fenómeno que supere las fuerzas de toda la naturaleza creada. Dada la omnipotencia divina, no hay dificultad alguna en que produzca efectos que estén sobre toda energía creada.

**EN CUANTO REALIZADO POR DIOS.** Atendiendo a su potencia absoluta, es decir, a su Omnipotencia, no hay inconveniente en aceptar el milagro. En cuanto a su potencia ordenada, o sea teniendo en cuenta otros atributos divinos, no se opone la sabiduría, ni la santidad, ni contra su providencia, ni contra su inmutabilidad.

**VALORACIÓN TEOLOGÍCA.** La posibilidad del milagro es sostenida por la Iglesia como *verdad de fe católica definida, tanto en el c. Vaticano I, como en el juramento antimodernista.*

### **DISCERNIMIENTO DEL MILAGRO: CRITERIOS**

**EL PROBLEMA.** No basta que el milagro sea posible; es necesario poder reconocerlo y distinguirlo de *ilusiones vanas, o superchería para que pueda servirnos como criterio.* De lo visto hasta aquí, vemos que son 4 los elementos integrantes del milagro, cuya existencia nos debería constar con certeza en cada caso particular. Y eran : **1º que es un hecho histórico sensible; 2º que está fuera de curso de las leyes naturales; 3º Que ha sido realizado por Dios; y 4º Que está orientado a probar la verdad de una revelación. O, sea:esto da lugar a las 4 verdades del milagro: Verdad histórica;** es decir, en la existencia histórica del suceso. **Verdad filosófica;** es decir, consiste en que un hecho ya verificado supere la fuerza de los hombres con sus artificios. **Verdad teológica;** consiste en tal hecho ya reconocido y como superior a las leyes naturales, haya sido realizado por Dios como causa física o moral, y no por un espíritu independiente del mandato divino. **Verdad relativa.** Consiste en que tal hecho, comprobado ya como verdadero milagro, se haya verificado por Dios, en *orden a demostrar la autenticidad de una revelación o doctrina divina.*

**PROPOSICIÓN.** *En ciertas circunstancias podemos conocer los milagros en cuanto tales /y como criterios de la revelación.*

### **DEMOSTRACIÓN:**

#### **1. Puede conocerse la verdad histórica:**

**A/**En la comprobación de los hechos presentes se incluye: **a)** la exclusión de prejuicios de la probabilidad o improbabilidad del milagro: se trata solo de la circunstancia histórica, sin intentar su explicación. (v.g., **diagnóstico y radiografías antes dela curación, descripción del momento de la crisis, estado posterior a la crisis**) **b)** Las cautelas oportunas para evitar una visión deformada del fenómeno, alucinación, etc. **c)** La observación atenta y crítica de las circunstancias.

**B/.** En el estudio de los hechos pasados, sin embargo, o ausentes debe darse en los documentos. Es necesariola **crítica textual** para tener las palabras originales del autor, **la crítica de origen respecto al autor**, fuentes orales y escritas la interpretación y **género literario** al que pertenece el documento (**didáctico, poético, alegórico, legendario, histórico**) **y acerca del contexto donde está enclavado el fragmento** estudiado (**fábula, parábola, hecho histórico**) **y critica histórica** respecto a la ciencia, veracidad, tendencias, estilo, del autor.

**DEMOSTRACIÓN DE LA 1ª PARTE.** La verdad de un suceso que se sospecha milagroso no *difiere en su comprobación de cualquier otro fenómeno.* **Al tratarse de un hecho insólito e importante: se le presta más atención, estimula el espíritu para evitar errores, se precave la ligereza de juicio, son de ordinario los testigos presenciales hombres de rectitud de vida e incluso autoridades, y casi siempre son consignados enseguida por escrito.**

## 2. Puede conocerse la verdad filosófica:

- A. La ciencia en cuanto tal no puede declarar más *que el hecho no tiene explicación* según las leyes físicas de la naturaleza visible. A la filosofía le tocará luego juzgar la causa real.
- B. La conclusión de esta parte es que el *hecho inexplicable por las leyes físicas, ha sido causado por algún espíritu ultramundano, ya sea Dios, ya sea un espíritu sometido a su voluntad (un ángel), ya sea rebelde (un demonio).*
- C. No se olvide que, dadas las circunstancias religiosas en que sucede el fenómeno, puede resultar ya probable desde el principio la intervención de un ser extra mundano.
- D. En la investigación de formular la verdad filosófica deben evitarse los dos extremos: la ligereza en formular enseguida una excepción de las leyes naturales, y la obstinación en negar leyes físicas evidentes.

### DEMOSTRACION DE LA 2ª PARTE

#### 1º POR LA NATURALEZA DEL FENÓMENO.

**A** Hay hechos que superan toda fuerza creada material o espiritual. En tales casos queda descartada la naturaleza sensible como causa. (v.g., Fenómenos o acciones creativas, que requieren el poder infinito de Dios: *las resurrecciones de los muertos, sólo Dios puede hacerlo, pues, de lo contrario, podría burlar el demonio a Dios, trayendo a la tierra a almas salvadas para hacerlas pecar.*

**B** Acciones vitales en seres inorgánicos, y en general actos de vida superior en seres inferiores (v.g., *la burra de Balaán que habló*).

**C Fenómenos de contradicción** (como la compenetración de los cuerpos en un mismo lugar, o la suspensión de los accidentes, o la existencia de accidentes sin sujeto de inhesión, como la Eucaristía).

**D Ciertos fenómenos de curaciones** que, aún cuando de aspecto sencillo a primera vista, por suponer producción de materia, súbita generación de células vivas, son inasequibles para la naturaleza física. Veamos algún ejemplo:

*V.g., La repentina curación de una fractura ósea con supuración y pérdida de fragmentos intermedios (p. Rudder), supone la formación de un callo cartilaginoso en los extremos de ambas partes separadas, que ha de aumentarse y consolidarse principalmente por la asimilación de fosfato de cal para sostener, si se trata, v.g., del fémur, todo el peso del cuerpo. Esta substancia, el fosfato, han de afluir a las células periféricas a través de vasos capilares, que llegan a reducir su diámetro hasta 0,007 mm., con una velocidad de 0,57 mm., por segundo. En fracturas de un hueso grande, como el fémur, fácilmente se requieren unos 5 gramos de fósforo de cal, con la circunstancia de que en la sangre no existen más de 1,60 gr. Dicha sustancia, no puede ser quitada a los huesos, por hallarse en ellos en estado insoluble, y ser causa de grave enfermedad su pérdida. En este y semejantes casos, como el mal de Pottt (llamada también tuberculosis vertebral o espinal) es una forma de tuberculosis extrapulmonar que afecta a la columna vertebral). Las vértebras lumbares superiores y torácicas inferiores son las regiones más afectadas, son necesarias hasta 10 gr. de sales calcáreas para su curación, es necesaria la producción instantánea de tales materias en el cuerpo humano y su transporte súbito al miembro enfermo, prescindiendo de los vasos arteriales. Por eso, clínicamente son necesario de 40 a 50 días.*

**La curación repentina de una llaga se realiza mediante la formación de una película tenue en la parte exterior, bajo la cual van creciendo los restantes tejidos, mediante la producción de muchos millones de**

nuevas células. Será, pues necesario que las células vivas en los labios de la herida absorban nuevos alimentos de la sangre por endósmosis (Difusión de fuera adentro, que se establece al mismo tiempo que su contraria la exósmosis, cuando dos líquidos de distinta densidad están separados por una membrana semipermeable. La asimilen en sustancia propia, crezcan con su absorción, por procesos muy complejos formen una nueva célula. Ésta, a su vez dará lugar a otras células por medio de las mismas fases vitales, que por el mismo proceso de reproducción se obtengan los miles de millones de células necesarias. Cada uno de estos procesos que, a veces, pueden durar varias horas, requieren largo tiempo. La concentración de tantas operaciones en un instante supondría la destrucción de las células madres.

**La repentina curación del cáncer** requiere una *triple operación*: **1º la desaparición de las toxinas vertidas por las células enfermas en la sangre. Esta operación se hace a través de los riñones, que no pueden contener más de 200 gr. de sangre; la afluencia a los riñones de toda la sangre produciría la muerte instantánea por anemia cerebral y colapso cardiaco. 2º Es necesario que desaparezca repentinamente toda la masa del tumor canceroso, lo cual no puede realizarse ni por evaporación, al ser sólidas muchas sustancias celulares, ni por sudor u otras expulsiones de líquidos, que frecuentemente no se dan porque viciaría el torrente sanguíneo al invadirle materia sólida. Téngase en cuenta en algunos edemas, la cantidad de líquido acuoso llega a varios litros. Los pulmones no logran exhalar al día más de 300 o 400 cm. cúbicos de vapor de agua (menos de medio litro). Por otra parte, la evaporación instantánea de varios litros de agua, provocaría la congelación del paciente. 3º Finalmente, se requiere la formación instantánea de las nuevas células para la formación del tejido, que en algunos casos (v.g., el cáncer de pecho, fácilmente superan los 100 gramos).**

### **1º POR LA CONSIDERACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS POSIBLES.**

En algunos casos podemos conocer *con certeza* que el hecho examinado **no se debe a**:

**1º Las fuerzas naturales obrando por sí mismas:** Las fuerzas naturales obrando por si solas, en las mismas condiciones, siempre producen los mismos efectos. Porque las fuerzas inanimadas no poseen libertad. Por lo tanto, si en las condiciones ya conocidas, lo producen de carácter contrario o en una magnitud ingentemente mayor, habrá que admitir la intervención de un ser extra mundano.

**2º No se debe a fuerzas aplicadas según las leyes conocidas únicamente por el taumaturgo.** Esto puede constar por **a)** el examen de dichas pruebas y leyes a cargo de científicos en las ciencias naturales. **b)** por la observación diligente de los testigos presenciales cuando son cultos y prudentes. **c)** Si aparece evidente que no se dan leyes, aún desconocidas, capaces de producir tales efectos. *Para lo cual no es necesario conocer todas las leyes posibles, como no necesito conocer todos los teoremas de la geometría para saber que los ángulos de un triángulo equivalen a dos rectos.* **d)** Si las fuerzas necesarias para obtener el resultado milagroso superan toda la naturaleza sensible.

### **3 puede conocerse la verdad teológica:**

**1º** Por la verdad filosófica concluimos que, si el hecho extraordinario no se debe a fuerzas o leyes naturales, debe ser atribuido a un espíritu extra mundano. Queda investigar que ese espíritu en la verdad teológica no es otro que Dios.

**2º** El autor del fenómeno realizado fuera de las leyes naturales podrá ser un espíritu rebelde a Dios (demonio) que obra por permisión divina, o un espíritu bueno o ángel, que obra por aprobación positiva de Dios, en cuyo caso es verdadero milagro, ya que el mandante, Dios, es la causa principal y responsable del acto. **Queda, pues, solo la disyuntiva de que sea el autor Dios, o el demonio.**

## DEMOSTRACIÓN DE LA TERCERA PARTE

**1º por la naturaleza misma del fenómeno.** Hay muchos hechos, los milagros de primer orden, **A)** que requieren un poder infinito para su realización, que solo tiene Dios. (v.g., la resurrección de los muertos; las acciones que requieren creación de materia- por ejemplo, la multiplicación de una sustancia inanimada, como la multiplicación de los panes, la formación repentina de un órgano, v.g., un ojo en quien carece de él. **B)** Los hechos que requieren una potencia infinita o influjo de Dios; v.g., la glorificación de un cuerpo. **C)** los fenómenos que presuponen acción a distancia sin materia o energía entre medio. **D)** Los procesos complicados en que se da la instantaneidad, etc.

**2º Por las circunstancias de la acción.** Suponemos como fundamento de este argumento. **A)** un mínimo de la providencia de Dios, que no permitirá al demonio engañar al hombre de modo invencible e inculpable en el negocio tan grave de la salvación. **B)** que todo ser racional obra con un fin, conforme a su naturaleza y **c)** que la bondad de una acción supone la de todos sus aspectos, mientras que una acción resulta mala en cuanto falla uno solo de ellos, v.g., intención, finalidad, medios.

**A.) La acción deberá ser atribuida al demonio si a)** la persona del taumaturgo se muestra vanidosa, soberbia, superficial, impía; **b)** Si el modo de obrar rezuma ligereza, superstición, irreverencia hacia Dios, desvergüenza, formas indignas, convulsiones del cuerpo, pérdida del sentido, etc.; **c)** Si en el fin perseguido se esconde avaricia, ambición, captación de un aura de popularidad, excitación de la curiosidad, etc.; **d)** si los efectos que se siguen de suyo y naturalmente tienden a fomentar odios, provocar disensiones, incitar rebeldías contra la autoridad legítima, aumentar la inmoralidad, etc.; **e)** si la doctrina contiene algo contra la recta razón o la ley natural. Bastará una de estas circunstancias para juzgar que no es de origen divino.

**B.) La acción deberá ser atribuida a Dios si a)** La persona del taumaturgo es modesta, humilde, celosa de la gloria de Dios, deseosa del bien de las almas; **b)** si el modo de obrar es grave, digno, piadoso, etc.; **c)** si el fin perseguido tiende al fomento de la virtud, el aumento de la piedad, al consuelo de los necesitados, a la misericordia con el prójimo, etc.; **d)** si los efectos que naturalmente se siguen son la unión de los ánimos, el aumento de la santidad, la obediencia a las autoridades, la paz de la sociedad, etc.; **e)** si, finalmente, no se halla nada que se oponga a la recta razón o a la ley natural. El conjunto de todas estas circunstancias indica que el prodigio viene de Dios, pues el diablo no puede tender a la destrucción de su propio reino.

## CUARTA PARTE

### Puede conocerse la verdad relativa:

**1º** En esta parte tratamos de la finalidad del milagro, y no de la finalidad de la acción que podrá dar la vista a un ciego, o de comer a un hambriento. O sea, **tratamos de la finalidad que se propone el taumaturgo al obrar.**

**2º** El milagro no exige como finalidad exclusiva el demostrar el origen divino de una doctrina. Y puede Dios realizarlo para consuelo de un afligido, para castigo de un pecador (el fuego de Sodoma), para glorificación de un santo (en los procesos de canonización), para fomento del fervor de la práctica de la religión natural, etc. De ahí la posibilidad de un milagro en el ambiente de una religión falsa, siempre que no sirva para confirmar la verdad de aquella religión. Es necesario probar, en cada caso, que el milagro se orienta a confirmar una revelación.

**3º** Para que el milagro tenga fuerza probativa deben *ser conocidas sus circunstancias y no aparecer ninguna de ellas con carácter sospechoso.*

**4º** En el proceso de esta acción probativa hay que distinguir dos fases: **1ª** Que el legado declare su intención de realizar el milagro como prueba del origen divino de su doctrina. Esta primera fase no ofrece dificultad, pues es uno de tantos testimonios fácilmente verificables. Esta declaración puede: **a)** ser formal y explícita ( **como la hizo Jesús en la resurrección de Lázaro: para que crean que Tú me has enviado, o como las relativas a Moisés y Egipto: Ex. 3,12; 4,30**); **b)** o virtual explícita, si se hace explícitas de una vez para siempre ( **como la hizo Jesús cuando dijo : las obras que realizo Yo en nombre de mi Padre, dan testimonio de mí**); **c)** Puede ser, finalmente implícita, si las circunstancias proclaman esta conexión, bien sea antes de nacer el legado, como son los milagros hechos para rodearle de autoridad en su testimonio, bien en vida si se verifican en cuanto cumple su misión o en premio de la mismas, bien después de la muerte, ( v.g., el paralítico sanado por Pedro: *En nombre de Jesús Nazareno ponte a andar*); **d)** o tiene el carácter de premio, como en este caso, por la aceptación de la doctrina del legado.

Segunda fase: Que Dios, por su parte, apruebe esta declaración del legado y la haga suya intentando una señal en favor de la doctrina. *La verdad relativa nos garantiza esta conexión entre la declaración del legado y la intención de Dios. (Desde otro punto de vista, este problema se identifica con el siguiente: si un legado espurio o un pseudo profeta al enseñar una doctrina falsa pidiese un milagro, Dios no podría cooperar a la realización del milagro implorado. Vamos, pues, a demostrar este punto que debe aparecer considerado en los atributos divinos).*

**1º** Dios no puede ser testigo de la falsedad, como en el caso dicho, y ni siquiera se podría alegar que había realizado el milagro intentando otros fines distintos. Es así por lo siguiente:

- A. Por la naturaleza de la misma acción.** Hecha la petición del legado, si se le concediese, realizaría un milagro que podía y aún debía omitir según las leyes físicas prefijadas por Él mismo. Esto, por la misma naturaleza de la acción **equivale a una declaración positiva (de igual modo que cuando inclinamos verticalmente la cabeza en señal afirmativa al oír una pregunta, no podríamos alegar la intención de hacer un ejercicio gimnástico)**
- B. Por comparación con el sello real.** Los documentos sellados por cualquier ministro con el sello exclusivo del rey, deben ser considerados como rubricados por el mismo rey en persona, mientras no haya sospecha de fraude. Pues, como el milagro es una señal propia y exclusiva de Dios, esta explicación tiene más fuerza, porque los sellos reales pueden emplearse en determinados casos sin que el rey se entere y sin que coopere físicamente, lo cual no tiene lugar nunca en el milagro.
- C. Por la responsabilidad de la causa principal.** Si el rey humano tuviera conocimiento de que su ministro iba en cierta ocasión a firmar un documento falso, no podría lícitamente entregarle su sello. Tal es el caso de Dios, que prevé cualquier abuso de su sello: el milagro.

**VALORACIÓN TEOLÓGICA.** La iglesia sostiene este discernimiento y fuerza probatoria del milagro *como doctrina de fe divina y católica, definida en la Constitución Sobre la Fe del Concilio Vaticano I. Lo mismo vuelve a exponer en el juramento antimodernista de S. Pío X.*

## **POSIBILIDAD Y DISCERNIMIENTO DE LA PROFECÍA**

**LA CUESTIÓN.** Los criterios primarios de la revelación son los externos; es decir, los milagros. Pueden realizarse en la naturaleza física, de los que acabamos de tratar. **También en la naturaleza intelectual, de los**

**que trataremos ahora**, o en la naturaleza moral de la voluntad, que hemos de examinar al considerar el milagro de la Iglesia misma.

Definición de profecía. La significación más ordinaria en el Antiguo y Nuevo Testamento es **el que habla en nombre de otro. En sentido estricto es el que anuncia cosas ocultas**. Los objetos pueden estar ocultos tras velos psicológicos, como los pensamientos íntimos de las personas. Por velos topológicos, como los sucesos ocurridos en un lugar distante. Por velos cronológicos, **como los acontecimientos futuros. Y estos pueden ser de tres clases: 1º) Sucesos futuros cuyas causas están en la naturaleza y obran en circunstancias fijas (v.g., un eclipse). 2º) Sucesos futuros cuyas causas están en la naturaleza, pero sujetos a una serie de circunstancias variables, como el tiempo meteorológico que habrá tal día, luego de varios años. 3º) Sucesos cuyas causas son contingentes, como el acto libre de un hombre no nacido todavía. Los primeros pueden ser conocidos por los sabios; los segundos, tal vez puedan ser anunciados por los espíritus extra mundanos. Los terceros únicamente pueden ser conocidos con certeza por Dios. De esto trata la profecía en sentido estricto. Por lo tanto:**

**Profecía es la predicción consciente de un acto futuro libre.** Debe considerarse en ella 3 elementos: **A) el objeto propio, B) el conocimiento, C) la predicción.**

#### **A. EL CONOCIMIENTO PROPIO.**

El objeto está formado por los actos libres de los seres racionales, especialmente de aquellos no nacidos todavía y cuya existencia depende de muchas condiciones.

El conocimiento en el profeta, cuando tiene toda su perfección, incluye un triple acto: **a) representación de las especies cognitivas enviadas por Dios que contienen el objeto del vaticinio. Esta representación tiene lugar: 1) por medio de signos sensibles (como las palabras escritas durante la cena de Baltasar, “mené, téquel, fares”) por medio de la imaginación (como ocurrió a San Pedro en la visión de Jope sobre la admisión de los gentiles al cristianismo, directamente al entendimiento: sábana con toda clase de reptiles. 2) A esto debe seguirse el juicio del profeta sobre lo que Dios quiere significar (v.g, la muerte del rey Baltasar) 3) finalmente, el conocimiento sobre el origen divino de la comunicación.; faltando uno de estos elementos solo puede hablarse de un instinto profético (v.g., como cuando habló Caifás, sin saber el alcance de su frase, exclamó *es necesario que muera un hombre por el pueblo y no que perezca todo el pueblo*).**

#### **B: LA PREDICCIÓN.**

Es la enunciación del conocimiento recibido de Dios. Debe ser: 1) **cierta**, de modo que no provenga de cierta conjetura; 2) **determinada**, no enigmática o equívoca que pueda tener varios sentidos como los oráculos de Apolo o de las sibilas; 3) **clara**, al menos que aparezcan evidentes algunas circunstancias del hecho anunciado, aunque no en todos sus detalles. Pero puede perdurar alguna oscuridad por silenciarse el tiempo y el lugar por el frecuente uso de alegorías y metáforas, y aún por el mismo fin intentado por la Providencia. En todo caso debe manifestar algo claro, y una vez ocurrido el fenómeno anunciado, como por ejemplo la profecía del Sacrificio eucarístico (Mal., 10-11), para los judíos oscura, en la actualidad evidente).

#### **DIVISIÓN DE LA PROFECÍA**

Por razón de su objeto, son *de primer y de segundo orden*, según lo dicho. Por razón de su modo, pueden ser *de vigilia, de raptó, de éxtasis, y de sueño*. Por razón de su naturaleza pueden ser; *en absoluta o de presciencia, y condicionada o de conminación*, según se anuncie la simple realización del suceso, o más bien según determinadas circunstancias, como la destrucción de Babilonia si no hace penitencia.

**PROPOSICIÓN. La profecía es posible y discernible en cuanto criterio de Revelación.**

**1º** Siendo la profecía un verdadero milagro intelectual podemos aplicar todo lo dicho sobre el milagro.

**2º** La proposición contiene 2 partes: **1º** la profecía estrictamente es posible. **2º** la profecía puede conocerse como criterio apoloético, en esta **2º** parte debemos recorrer las cuatro verdades descritas en el milagro, pero dado que consideramos los vaticinios de primer orden, cuyo objeto es el acto libre de Dios o de los hombres, que solo puede ser conocido por Dios, y no por espíritu alguno creado, la demostración quedará reducida a 3 partes: **a)** puede conocerse la verdad histórica; **b)** puede conocerse la verdad filosófica-teológica; **c)** puede conocerse la verdad relativa.

**DEMOSTRACIÓN DE LA PRIMERA PARTE: LA PROFECÍA ESTRICÍSIMA ES POSIBLE.**

Será posible la profecía si Dios conoce los actos suyos libres y de los hombres y puede comunicar algunos de estos conocimientos a un profeta. Ambas cosas son perfectamente posibles, pues Dios, por su ciencia infinita, **conoce todos los actos futuros de cualquier criatura, y por lo demostrado al tratar de la revelación, puede comunicar a los hombres cualquier verdad, sobre todo de orden natural, que son los hechos a los que nos referimos esencialmente.**

**DEMOSTRACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:**

**PUEDE CONOCERSE LA PROFECÍA EN CUANTO CRITERIO DE REVELACIÓN.**

- A) Se puede conocer la verdad histórica.** La verdad histórica de la profecía consiste en conocer con certeza la predicción hecha por el profeta y su cumplimiento. Su cumplimiento es un hecho natural de la vida sensible (por ejemplo: la muerte en la cruz de un hombre determinado). La predicción es una de las tantas frases que, en algunos casos, podemos conocer con certeza con nuestros sentidos (por el oído, por su lectura, o por el testimonio verídico de testigos presenciales).
- B) Es cognoscible la verdad filosófica teológica.** Podemos conocer esta verdad si, **a) si por razón del objeto no puede deberse su conocimiento ni: 1) a ciencia alguna creada; 2) ni a una conjetura casual. Ambas cosas pueden ser evidentes en determinadas circunstancias.**
- C) Dado que tratamos de actos futuros libres, podemos asegurar que tales actos no pueden ser conocidos de antemano por ningún entendimiento creado.**
- D) Es cognoscible la verdad relativa.** Tal como dijimos respecto al milagro, la verdad relativa se puede conocer si conocemos la afirmación explícita, implícita o virtual del profeta que declara su profecía como enderezada a confirmar una Revelación divina, y nos consta que Dios, por su parte, hace suya esta declaración. **Conviene notar que el valor de lo profetizado aparece más espléndidamente cuando una serie de profecías de varios profetas, vienen a describir la vida y las virtudes del futuro representante de Dios, con tal claridad que aparezca éste, aún antes de nacer, revestido de eminente autoridad sobrenatural.**

**VALORACIÓN TEOLÓGICA.** La proposición es de fe divina y católica definida. En las mismas fórmulas del milagro tomadas del Concilio Vaticano I, y en el juramento antimodernista.

#### **ENJUICIAMIENTO DE LAS RAZONES OPUESTAS:**

**1º** La razón alegada por Cicerón, Kant y otros, **sobre la pérdida de libertad del hombre** cuyos actos hubieran sido profetizados, no tiene fuerza alguna. Porque no obra la voluntad en un sentido determinado por que Dios la haya visto obrar así, sino que Dios la ve obrar así porque ella ha escogido tal determinada actuación (**cuando yo veo a una persona pasear, no puede menos que estar paseando, sin que por ello halla de negar su libertad; yo la veo así porque ella libremente pasea, y no pasea porque yo la veo así**).

**1º** La descripción racionalista de la profecía como una exhortación, no presenta interés para nuestro asunto, puesto que no estamos tratando semejantes actos.

**2º** Contra los que afirman que podría parecer difícil la verdad relativa, porque si Dios revelase a un profeta una realidad futura y éste después se pervirtiese y empezase a predicar una doctrina falsa, se podría temer que, para avalar sus errores, quisiera alegar la realización de un suceso futuro conocido por él de antemano. En este caso Dios no podría permitir que el profeta hiciese tal anuncio en conexión con la falsa doctrina. Para ello dispone Dios de muchos medios. El más sencillo de todos es que viendo con su ciencia infinita el mal uso que iba hacer el profeta de la profecía, dejase de comunicar a tal persona aquel conocimiento.

**3º)** Son conocidos los pretendidos vaticinios paganos. Los vaticinios greco-romanos no tienen ninguna importancia religiosa. Fueron famosos los del templo de Apolo y otros parecidos, de los cuales ya se reía Cicerón por la ambigüedad de su sentido. Los libros sibilinos, cuyas páginas relatan algunas profecías aplicables a Cristo, son un conglomerado de textos interpolados, algunos por plumas cristianas. La mayor fama, en este sentido, es la otorgada a la égloga cuarta de Virgilio, en la que el poeta canta una nueva edad de oro, y siguiendo doctrinas neo pitagóricas, anuncia el nuevo curso de edades que retornan periódicamente y entona las alabanzas de un niño, sea hijo de Polión, sea hijo del emperador, que ha de contemplar, más bien que crear, aquella nueva época de felicidad; son todos estos vaticinios muy ambiguos y faltos de la más mínima claridad, por lo que incumplen las propiedades de una genuina profecía.

**CONCLUSIÓN:** Conocemos ya los principales criterios para abordar la posibilidad de una auténtica revelación. ¿Pero cómo emplearlos en la confirmación y defensa de nuestra fe revelada? Siguiendo los métodos clásicos usados por los Santo Padres, y aprobados solemnemente por el Concilio Vaticano I en su Constitución Sobre la fe, vamos a detectar la voz de Dios hecha carne en la historia, y proyectada a lo largo del tiempo hasta nuestros días. Para ello nos es necesario conocer qué fuentes históricas de garantía nos ofrecen las eras pasadas en orden a nuestro fin. Una rápida vista panorámica nos pone ante nuestros ojos una serie de escritos incubados en el seno del pueblo judío, (en el Antiguo Testamento) y otros también numerosos nacidos en el ambiente greco-romano, que son la meta de nuestra búsqueda.

El estudio detallado de cada uno de ellos sobrepasa el espacio de este artículo, por lo que remitimos a estudiar algún Introducción General a la Sagrada Escritura. Hay, sin embargo, cuatro de estos escritos

que por su importancia capital para nuestro propósito, fundamentada sobre ellos, reclaman de modo especial nuestra atención: Los Evangelios.

Tres son los problemas que su análisis nos plantea: **1º su autenticidad, 2º su transmisión incorrupta hasta nuestro tiempo; 3º su valor histórico.**

Este será el objeto del próximo artículo en esta sección.